



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

ACUERDO PRESIDENTE /

EXMO.SR. DEL RIO FERNÁNDEZ.- Granada a 25 de Mayo del 2020.

Visto el contenido de la anterior comunicación del Pleno del Ayuntamiento de MARÍA (Almería), respecto de la provisión del cargo de Juez de Paz TITULAR de dicha localidad, y dado el estado de alarma por el COVID.19 que actualmente estamos padeciendo, y vista la propuesta del ayuntamiento, cumplidos los requisitos de publicidad, legalidad e idoneidad, se procede al nombramiento del JUEZ DE PAZ TITULAR de dicha localidad, D. PEDRO JOSÉ DÍAZ MERLOS, con D.N.I 23186896K, y en uso de las atribuciones que me vienen conferidas en el artículo 160.7 del mencionado texto, **publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva** y participése al Juzgado de 1ª Instancia correspondiente, adjuntándose el Título o Títulos oportunos; al expresado Juzgado de Paz, al Ayuntamiento respectivo, a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia correspondiente, así como al Consejo General del Poder Judicial, y dese cuenta en SALA DE GOBIERNO, para su **RATIFICACIÓN**.

EL PRESIDENTE,



Fdo.: Lorenzo del Rio Fernández